Caacupé, 29 de octubre de 2026

Señor
Abg. Agustín Encina
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del III Departamento de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nro. 7021/22, el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 y demás disposiciones legales, remite la adjudicación de la segunda etapa del ID_PORTAL 490.881 ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - PLURIANUAL"****, los mismo son:*

1- *Contrato.*
2- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*
3- *Resolución de designación Administrador de Contrato.*
4- *La presente nota.*

Los mismo son remitidos para su verificación y posterior emisión de código de contratación.

Atentamente.

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada de la UOC